

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

6 de mayo de 1987

— Número 80

Página 1001

I LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. <u>PROPUESTAS DE RESOLUCION.</u>		- Denominación del origen	
4.3. <u>PROPOSICIONES NO DE LEY.</u>		electivo de Senador de la Comunidad	
		Autónoma de Cantabria 4-PADP-01	1002
Aprobaciones por el Pleno:		- Modernización de las empre-	
- Cesión del horario de pro-		sas Mecobusa y Fundimotor 4-X-45	1002
gramación de Televisión Regional de		- Manuscrito de la obra "La	
Cantabria y Radio Cadena Española y		familia de Pascual Duarte", de D. Ca-	
nombramiento de Delegado Territorial		milo José Cela 4-X-43	1003
de RTVE en Cantabria 4-P-17	1001		

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION. 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CESION DE HORARIO DE PROGRAMACION DE TELEVISION REGIONAL DE CANTABRIA Y RADIO CADENA ESPAÑOLA Y NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO TERRITORIAL EN CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena

la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea, en su sesión extraordinaria del día 30 de abril de 1987, relativa a cesión de horario de programación de Televisión Regional de Cantabria y Radio Cadena Española y nombramiento del Delegado Territorial en Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de mayo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"I. Que esta Asamblea, como máximo representante de todo el pueblo de Cantabria, se dirija al Gobierno de la Nación para que por los cauces que éste considere más adecuados, proceda a conceder, en el plazo de quince días, a la Diputación Regional de Cantabria, la mitad del horario de programación de Televisión Regional de Cantabria y Radio Cadena Española en los momentos de emisión que se convengan y para que puedan difundirse los propios programas elaborados por el órgano competente de esta Comunidad Autónoma. O, en su caso, proceda a conceder la gestión de ambos medios.

II. Que la Asamblea requiera a la Directora General de RTVE para que, en el plazo de quince días, proceda al nombramiento del Delegado Territorial de RTVE en Cantabria, previa audiencia del Consejo Asesor de Radiotelevisión de esta Comunidad, haciéndola saber que de no proceder a tal nombramiento esta Asamblea en Pleno, como máximo representante de todo el pueblo cántabro, se autoconstituirá en Delegado Territorial de RTVE a los efectos de los artículos 14 y 15 de la Ley 4/1980, de 10 de enero.

Santander, 4 de mayo de 1987.

La Secretaria segunda.- Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.

Vº Bº: El Presidente.- Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde."

DENOMINACION DEL ORIGEN ELECTIVO DE SENADOR DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea Regional de Cantabria de la resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea, en su sesión extraordinaria del día 30 de abril de 1987, relativa a denominación del origen electivo de Senador de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de mayo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"La Asamblea Regional expresa la necesidad de que el Senador representante de la Comunidad Autónoma en las Cortes Generales asuma plenamente la denominación de su origen electivo de Senador de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 4 de mayo de 1987.

La Secretaria segunda.- Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.

Vº Bº: El Presidente.- Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde."

MODERNIZACION DE LAS EMPRESAS MECOBUSA Y FUNDIMOTOR.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea, en su sesión extraordinario del día 30 de abril de 1987, relativa a modernización de las empresas Mecobusa y Fundimotor.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de mayo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"Que el Consejo de Gobierno de Cantabria inicie urgentemente contactos con la dirección de las factorías de Mecobusa y Fundimotor así como los directivos de NISSAN al objeto de prestar dentro de las posibilidades de la Diputación Regional de Cantabria los apoyos e incentivos a la necesaria modernización de estas factorías tratando asimismo de motivar a esta multinacional a seguir ampliando en Cantabria.

Santander, 4 de mayo de 1987.

La Secretaria segunda.- Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.

Vº Bº: El Presidente.- Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde."

MANUSCRITO DE LA OBRA "LA FAMILIA DE PASCUAL DUARTE", DE D. CAMILO JOSE CELA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de la resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea, en su sesión extraordinaria del día 30 de abril de

1987, relativa a manuscrito de la obra "La familia de Pascual Duarte", de D. Camilo José Cela.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de mayo de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"La Asamblea Regional de Cantabria, expresión de la soberanía popular de una región que quiere autogobernarse con dignidad y generosidad, expresa, por medio de esta resolución, su agradecimiento y felicitación al Consejo de Gobierno de Cantabria y a su Presidente, Sr. Díaz de Entresotos, así como al ilustre novelista D. Camilo José Cela por el feliz desenlace y buena concordia a que han sabido llegar sobre el manuscrito de la obra "La familia de Pascual Duarte".

Que esta resolución se haga llegar a las partes interesadas.

Santander, 4 de mayo de 1987.

La Secretaria segunda.- Fdo.: Rosa Inés García Ortiz.

Vº Bº: El Presidente.- Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde."

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones" 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (IVA incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm.....a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....
Firma:

Suscripción:
Asamblea Regional de Cantabria
c/Casimiro Sainz, 4
Teléfonos 215000/215050
39003-SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.